VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007-2021

	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN
1	**FUNDACIÓN LIDERES**	901.281.626-3

Las convenciones a utilizar en la presente verificación jurídica son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigido en la INVITACIÓN NÚMERO MC-007-2021, se constata lo siguiente:

VERIFICACION JURIDICA

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
Carta de Presentación de Ofertas. (Anexo 1): Suscrita por el representante legal o su apoderado, Mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.	**X**		
Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	**X**		
Certificado de existencia y representación legal del proponente: cuya fecha de expedición			

no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **-** El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **-** Calidad del representante legal que suscribe la oferta. **-** Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. **-** Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.	**X**		
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. **(Anexo No.3):** Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes	**X**		

PÚBLICO

correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3 según la OPCION 1, de la Invitación Pública.			
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o natural	**X**		
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	**X**		
Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional.	**X**		

PUBLICO

Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica	**X**		
RUT: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT, (Expedido con un mes de vigencia al cierre del presente proceso de selección)	**X**		
Certificado Participación Como Independiente Del Oferente. (Anexo 8)	**N.R.**		

Con base en la verificación Jurídica realizada, **FUNDACIÓN LIDERES** Identificado con NIT No. 901.281.626-3**, CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** exigidos con la INVITACIÓN NÚMERO MC-007-2021

Cordialmente,

KAREN FREYLE MANCILLA
Coordinadora Del Grupo Jurídico
ICBF Regional Magdalena.

Elaborado por Jairo Pacheco
Abogado contratista

PÚBLICO